



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), dos de diciembre de dos mil veinte.

AUTO	1401
RADICADO	05129-31-03-001- 2020-00030 -00
PROCESO	HERENCIA YACENTE (SUCESIÓN)
DEMANDANTE	BLANCA CECILIA BOTERO ARIAS Y OTROS
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS DE LUIS HORACIO JAIME SOTO CORREA, A SABER: CLARA INÉS SOTO SOTO y MARGARITA SOTO VÁSQUEZ en calidad de cónyuge supérstite, así como los HEREDEROS INDETERMINADOS

En atención a lo manifestado por el apoderado judicial de la parte demandante en memorial presentado por correo electrónico del 27 de noviembre de 2020, y de conformidad con el artículo 286 del C. G. del Proceso, se corrige el auto fechado el 26 de noviembre de 2020, en el sentido de precisar que se reconoce a MARGARITA SOTO VASQUEZ en su calidad de cónyuge supérstite del causante LUIS HORACIO JAIME SOTO CORREA.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZA